



**OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA**

Bitácora: 08/DK-0363/11/23

Oficio N°: SG.LP-08/2023/4081

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de noviembre de 2023

**OMAR LOYA GONZALEZ**

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 13 de Noviembre de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado Aserradero Loya con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2013/035 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que cuenta con el código de identificación **T-08-065-LOG-001/13** ubicado en Rancho de Cuevas Ejido Cuiteco C.P. Urique Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 285.112 Metros cúbicos	12	165	176	26927588	26927599
madera aserrada, <i>Pinus sp.</i> , Pino, 92.177 Metros cúbicos	5	177	181	26927600	26927604

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE**

**EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES**

**MEDIO AMBIENTE**



**DR. MARCOS DELGADO RÍOS**

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.  
Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat

*AVA MORA MORAN AVILA  
16/11/23*







VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:		MADERA EN ROLLO DIAM. DELGADOS (PINO)		
Existencia inicial:		Unidad de medida: METROS CUBICOS	FECHA	10/11/2023

Registro de entradas (Relación de remisiones y en su caso reembarques)						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
23/10/2023	28/57	26553102	EJIDO MESA DE ARTURO	P-08-065-MES-001/17	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.202
25/10/2023	29/57	26553101	EJIDO MESA DE ARTURO	P-08-065-MES-001/17	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	10.653
06/10/2023	22/55	26547978	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	15.429
09/10/2023	23/55	26547977	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	14.603
11/10/2023	24/55	26547976	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	16.835
13/10/2023	25/55	26547975	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	14.939
24/10/2023	26/55	26547974	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	15.712
26/10/2023	27/55	26547973	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	17.152
26/10/2023	28/55	26547972	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	14.084
28/10/2023	29/55	26547971	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	12.546
01/11/2023	32/55	26547968	EJIDO EL MANZANO	P-08-065-MAN-001/16	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	12.415
01/11/2023	11/46	26597800	EJIDO CEROCAHUI	P-08-065-CER-001/17	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	9.814
01/11/2023	12/46	26597801	EJIDO CEROCAHUI	P-08-065-CER-001/17	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	11.706
02/11/2023	13/46	26597803	EJIDO CEROCAHUI	P-08-065-CER-001/17	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	13.247
02/11/2023	14/46	26597803	EJIDO CEROCAHUI	P-08-065-CER-001/17	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	10.680
03/11/2023	15/46	26597804	EJIDO CEROCAHUI	P-08-065-CER-001/17	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	14.274
14/10/2023	09/41	26547968	EJ. BARAGOMACHI	P-08-065-BAR-001/22	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	15.210
16/10/2023	10/41	26547968	EJ. BARAGOMACHI	P-08-065-BAR-001/22	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	13.182
24/10/2023	11/41	26547968	EJ. BARAGOMACHI	P-08-065-BAR-001/22	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	13.942
01/11/2023	12/41	26547968	EJ. BARAGOMACHI	P-08-065-BAR-001/22	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	13.291
03/11/2023	13/41	26547968	EJ. BARAGOMACHI	P-08-065-BAR-001/22	MAD. EN ROLLO DIAM. DELGADO	14.196
SubTotal				0.00		285.112
Equivalencia de materia prima transformada .						0.000

